



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



— Más Ciudad. Mejor Ciudad. —

Alto Hospicio, 05 de Junio del 2024

A: : PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : HUMBERTO PERALTA AGUILERA
DIRECTOR (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 051/2024 denominado "**Mejoramiento Alumbrado Público Sector Sur, Comuna de Alto Hospicio**", según ID 3447-84-LQ24, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone **ADJUDICAR** el presente proceso licitatorio al proponente "**IQUIQUE IMPORT EXPORT LTDA.**", RUT: **76.327.710-0**, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,


HUMBERTO PERALTA AGUILERA
DIRECTOR (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Tomo conocimiento y apruebo,


PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO





INFORME DE EVALUACIÓN

Nombre Propuesta : "Mejoramiento Alumbrado Público Sector Sur, Comuna de Alto Hospicio".
Unidad Técnica : Dirección de Obras Municipales (en adelante DOM) en conjunto con la Secretaría Comunal de Planificación (en adelante SECOPLAC).
Número Propuesta : 051/2024.
ID Mercado Público : 3447-84-LQ24.

La Municipalidad en conformidad al Decreto Alcaldicio **N° 3.539/2024** de fecha **18 de Abril del 2024**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública **N°051/2024** denominada "**Mejoramiento Alumbrado Público Sector Sur, Comuna de Alto Hospicio**", y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

Como se indica en el **Art.182°** se definió una visita a terreno de carácter obligatoria, para el **jueves 25 de abril del 2024 a las 12:30 horas**. Además, se establece en el **Art.186°** la condición de que los concurrentes deben permanecer durante todo el tiempo que dure la visita a terreno. En caso de no estar presente al momento de finalizada la visita dejará fuera al interesado de la posibilidad de participar en el proceso de licitación, declarándose su oferta inadmisibile.

Para constatar este hecho los interesados procedieron a firmar el acta de asistencia, en el **lugar donde se realizarán los trabajos, para lo cual se estableció punto de encuentro en Avda. Gladys Marín con Alemania.**

A la visita asisten la siguiente empresa:

N°	Empresa	R.U.T.	Acta Inicio Visita a Terreno	Acta Término Visita a Terreno
1	Simelec	99.504.190-1	CUMPLE	CUMPLE
2	Surcos SPA	76.376.869-4	CUMPLE	CUMPLE
3	Comercial Chinaled Limitada	76.257.276-1	CUMPLE	CUMPLE
4	Gestión y Negocios DL2 SPA	76.251.489-3	CUMPLE	CUMPLE
5	Sociedad de Ing. Mataquito	78.838.690-7	CUMPLE	CUMPLE
6	Iquique Import Export Ltda.	76.327.710-0	CUMPLE	CUMPLE
7	M&B Ing. Y Obras Civiles SPA	76.667.856-4	CUMPLE	CUMPLE

Las empresas interesadas **CUMPLEN** con permanecer durante **TODO** el tiempo que duró la visita, por lo que se procede a revisar los antecedentes ingresados en la plataforma del mercado público.



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



1. DE LA APERTURA

Siendo las **12:30 horas** del **Viernes 10 de mayo del 2024**, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación **N° 051/2024** denominada "**Mejoramiento Alumbrado Público Sector Sur, Comuna de Alto Hospicio**", según ID Mercado Público N° **3447-84-LQ24**, presentándose las siguientes ofertas:

1.1. **IQUIQUE IMPORT EXPORT LTDA.** **R.U.T.: 76.327.710-0.**

Oferta Aceptada: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura **presenta observación** en un antecedente que compone su oferta, la cual es la siguiente:

La comisión en virtud del Art. 56° y 57° de las Bases Administrativas, le otorga al proponente dos (02) días hábiles a fin de subsane las siguientes observaciones detectadas en el acta de apertura de las ofertas:

- **Art. 43°, Nro. 12:** El proponente adjunta Análisis de Precios Unitarios, sin embargo, los números de "ítems" del tramo Calle Alemania, no coinciden con la "descripción" de los análisis de precios unitarios, revisar Art. 173° de las bases administrativas. Se le solicita al oferente subsane lo observado.

Una vez concluido el plazo otorgado, el proveedor da respuesta según el siguiente detalle:

- **Art. 43°, Nro. 12:** El proponente subsana correctamente adjuntando el Análisis de Precios Unitarios con los números correspondientes tal como se indican en las Bases Administrativas.
CUMPLE.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.2. **INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELECTRICO S.A.** **R.U.T.: 99.504.190-1.**

Oferta Aceptada: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **cumple** con todos los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.3. **UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES:** **SURCOS S.P.A.** **R.U.T.: 76.376.869-4.** **SELCO SUR S.P.A.** **R.U.T.: 77.150.366-7.**



Oferta Aceptada: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura **presenta observación** en un antecedente que compone su oferta, la cual es la siguiente:

La comisión en virtud del Art. 56° y 57° de las Bases Administrativas, le otorga al proponente dos (02) días hábiles a fin de subsane las siguientes observaciones detectada en el acta de apertura de las ofertas:

- **Art. 43°, Nro. 10:** El proponente adjunta Programa de Trabajo y/o Carta Gantt, sin embargo, en este no indica los porcentajes de estados de pagos indicados en la programación financiera. Se le solicita al proponente subsane lo observado sin cambiar lo restante, solo lo solicitado.

Una vez concluido el plazo otorgado, el proveedor da respuesta según el siguiente detalle:

- **Art. 43°, Nro. 10:** El proponente adjunta Programa de Trabajo y/o Carta Gantt, con los porcentajes de estados de pagos indicados en la programación financiera.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

2. DE LA OFERTA Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS.

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su Artículo 43°, de los requisitos solicitados, se establece que los proponentes aceptados cumplen con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentran en condiciones de ser evaluados por esta comisión, donde se resume a continuación sus principales características administrativas:

2.1. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social	:	IQUIQUE IMPORT EXPORT LTDA.
R.U.T.	:	76.327.710-0
Domicilio	:	Izaza #1198 Depto. 907, Iquique.
Fono	:	+57 2 425040.
Fono	:	+56 9 61779239.
Correo Electrónico	:	contacto@iquiqueltda.cl
Representante Legal	:	Gabriela Alejandra Alvarez Flores.
R.U.T. Representante	:	14.106.866-0
Garantía	:	Certificado de Fianza N° X0078716, MásAVAL S.A.G.R., Monto: \$1.000.000, Vencimiento 16/10/2024.

2.2. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social	:	INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO S.A.
R.U.T.	:	99.504.190-1
Domicilio	:	Ruta A-616 km 6,4, Sector Huantajaya, Alto Hospicio.
Fono	:	+57 2 2465501.
Fono	:	+56 9 77932458.
Correo Electrónico	:	ivanmelendez@simelec.cl
Representante Legal	:	Aquiles Iván Meléndez Vargas.



R.U.T. Representante : 9.921.786-0
Garantía : Certificado de Fianza N° 169503WEB, FINFAST S.A.G.R.,
Monto: \$1.000.000, Vencimiento 07/09/2024.

2.3. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : SURCOS SPA EN UTP SELCO SUR SPA.
R.U.T. : 76.376.869-4 / 77.150.366-7
Domicilio : Intendente Alfredo Vial Solar N°940, Valdivia.
Fono : +56 9 54184829.
Correo Electrónico : surcos.licitaciones@gmail.com
Representante Legal SURCOS : Claudio Humberto Soto Lafquen.
R.U.T. Representante : 13.404.416-0
Representante Legal SELCO SUR : Yanira Elisabeth Acañir Mora
R.U.T. Representante : 19.350.946-0
Garantía : Certificado de Fianza N° G0017493, ProGarantía
S.A.G.R., Monto: \$1.000.000, Vencimiento 07/10/2024.

3. ANÁLISIS DEL PROFESIONAL QUE SE HARÁ CARGO DE LA OBRA.

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su Artículo 43°, Nro.7), se resume a continuación las principales características indicadas por los proponentes en relación al profesional que se hará cargo de la obra, para lo cual se solicita en bases que el contratista deberá disponer de un **PROFESIONAL ELÉCTRICO** a cargo de los trabajos, el cual estará encargado de la obra durante el período que dure su construcción, por lo cual deberá adjuntar copia simple de título profesional, curriculum vitae y certificación SEC vigente:

Proveedor	Detalle
IQUIQUE IMPORT EXPORT LTDA.	En relación al profesional a cargo de los trabajos, el proponente adjunta Curriculum Vitae del Profesional Gabriel Cristian Zamora Barra. Se adjunta además su título profesional de Ingeniero de Ejecución en Electricidad otorgado por la Universidad de Santiago de Chile. En relación al Certificado de Instalador Eléctrico Emitido por la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC), esta se encuentra válida ya que fue emitida el 26/04/2024 hasta el 25/07/2024. Otros Cursos:  Diploma de Perfeccionamiento y Actualización otorgado por DHS Ingeniería, por asistir y aprobar el Curso denominado "Gestión Eléctrica Avanzada", realizado entre el 10 de marzo al 13 de mayo del 2015.  Certificado otorgado por INACAP, por haber aprobado el curso "Mantenimiento Equipos Refrigeración y Aire Acondicionado", realizado entre el 27 de enero y el 24 de febrero del 2018.



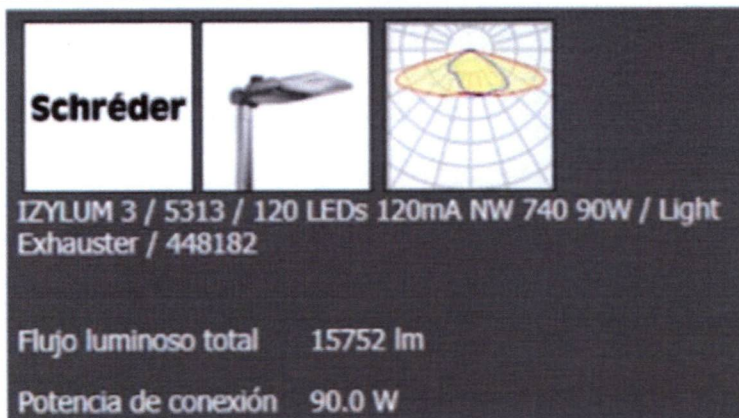
Proveedor	Detalle
INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO S.A.	En relación al profesional a cargo de los trabajos, el proponente adjunta Curriculum Vitae del Profesional Henry Eladio García Castillo. Se adjunta además su título profesional de Ingeniero Civil Eléctrico otorgado por la Universidad de Tarapacá, Arica - Chile. En relación al Certificado de Instalador Eléctrico Emitido por la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC), esta se encuentra válida ya que fue emitida el 23/04/2024 hasta el 22/07/2024.

Proveedor	Detalle
SURCOS SPA EN UTP SELCO SUR SPA.	En relación al profesional a cargo de los trabajos, el proponente adjunta Curriculum Vitae del Profesional Marcelo Antonio Reyes Palma. Se adjunta además su título profesional de Ingeniero de Ejecución en Electricidad otorgado por el Instituto Profesional DUOCUC, Chile. En relación al Certificado de Instalador Eléctrico Emitido por la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC), esta se encuentra válida ya que fue emitida el 03/04/2024 hasta el 02/07/2024.

4. CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS, MECÁNICAS Y LUMINARIAS A OFERTAR.

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su Artículo 43º, Nro.8), se resume a continuación las principales características indicadas por el proponente en relación a las características eléctricas, mecánicas y luminarias de los equipos ofertados:

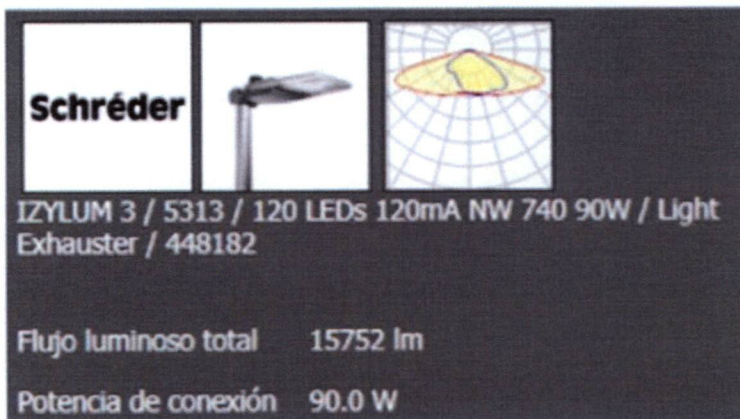
Proveedor	Detalle
IQUIQUE IMPORT EXPORT LTDA.	La empresa IQUIQUE IMPORT EXPORT LTDA, oferta 1 opción de luminarias, la cual SI se ajusta a los requerimientos mínimos establecidos. Las características importantes requeridas son: POTENCIA 90W – CUMPLE. COLORIMETRÍA 2300K-3000K- CUMPLE. EFICIENCIA LUMÍNICA 175 LÚMENES/W- CUMPLE. CARCASA COMPACTA - CUMPLE. PROTECCIÓN IK09 - CUMPLE / IP66 – CUMPLE.



Los requerimientos mínimos exigidos en el proyecto eléctrico tomaban como ejemplo una iluminación marcha Schreder, y se pedían características similares, siempre considerando una aproximación de mejor calidad o características y no peor.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

Proveedor	Detalle
INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO S.A.	La empresa INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO S.A., oferta 1 opción de luminarias, la cual SI se ajusta a los requerimientos mínimos establecidos. Las características importantes requeridas son: POTENCIA 90W – CUMPLE. COLORIMETRÍA 2300K-3000K- CUMPLE. EFICIENCIA LUMÍNICA 175 LÚMENES/W- CUMPLE. CARCASA COMPACTA - CUMPLE. PROTECCIÓN IK09 - CUMPLE / IP66 – CUMPLE.



Los requerimientos mínimos exigidos en el proyecto eléctrico tomaban como ejemplo una iluminación marcha Schreder, y se pedían características similares, siempre considerando una aproximación de mejor calidad o características y no peor.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

Proveedor	Detalle
U.T.P. SURCOS S.P.A. & SELCO SUR S.P.A.	La empresa cuya oferta es ingresada mediante participación como Unión Temporal de Proveedores (U.T.P.) entre las empresas SURCOS S.P.A. & SELCO SUR S.P.A., oferta 1 opción de luminarias, que no se ajusta a los requerimientos mínimos establecidos (se adjuntan imágenes de las luminarias ofertadas). Características de luminarias ofertadas: Opcion1. TEZLAC RAULI-SLR06 POTENCIA 120W NO CUMPLE. COLORIMETRÍA 2000K-3000K – CUMPLE. EFICIENCIA LUMÍNICA 120 LÚMENES/W - NO CUMPLE. CARCARA COMPACTA – CUMPLE. PROTECCIÓN IK09 / IP67 – CUMPLE.



Patricia Viñuela 476-A, Lampa

ventas@tezlac.cl

(+562) 23307100

http://www.tezlac.cl



RAULI LED

Serie SLR06

Luminaria Vial y Peatonal

Luminaria de Tecnología LED

Marca: TEZLAC

MODELO:

RAULI-SLR06-A

RAULI-SLR06-B

RAULI-SLR06-C

Por lo tanto, la comisión en virtud el Art. 65° de las Bases Administrativas declara **INADMISIBLE** la oferta del proponente **SURCOS S.P.A. & SELCO SUR S.P.A.**, debido a que los equipos ofertados no se ajustan a los requerimientos técnicos mínimos solicitados en las especificaciones técnicas del proceso.

5. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su Artículo 64°, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (20%)**, **Oferta Técnica (50%)**, y **Plazo de Entrega (30%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
Oferta Económica 20%	Precio: Definido en el Anexo N° 3 "Oferta Económica". Nota: La oferta económica deberá considerar todos los costos relacionados a	Criterio de Evaluación "Precio": Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula: $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ sub-criterio} * \% \text{ criterio} * 10 \text{ (total puntos todos los criterios evaluación)}$



	materiales, mano de obra, impuestos y otros necesarios para dar cumplimiento a todos los requerimientos técnicos y administrativos considerados en la presente licitación. 100%	Donde: P_i=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". X_i= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio). X_{min}=Valor de la oferta de menor monto. $\%$ sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. $\%$ criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta). Nota: La oferta económica declarada en el presente anexo debe ser plenamente consistente con el valor neto ofertado en el portal, caso contrario la entidad licitante tendrá la facultad de declarar la inadmisibilidad de la oferta, siempre y cuando no se infrinja el principio de igualdad ante los oferentes. <u>Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que las ofertas económicas recibidas puedan estar bajo o sobre los valores de mercado, y producto de ellos afecte la seguridad de la ejecución oportuna de la obra, se establece un denominado INTERVALO DE CONFIANZA, el cual establece valores MÍNIMOS Y MÁXIMOS, consignados en las ofertas aceptables para ejecutar la obra. En razón a lo anterior, las ofertas recibidas no podrán ser inferiores al 5% del presupuesto oficial. No considerar este intervalo mínimo hará que los proponentes califiquen con nota mínima para este criterio. Las ofertas económicas que sean superiores al presupuesto indicado quedarán INADMISIBLES, siendo excluidas del proceso licitatorio.</u> Nota: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57)
--	--	---

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 50%	Cumplimiento de Requisitos Formales. Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello.	1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes ni observaciones).	10	1.00	0.50
		2. Cumplimiento medio (máximo 2 documentos faltantes o con observaciones).	3	0,30	0.15
		3. Cumplimiento bajo (3 documentos faltantes o con observaciones).	1	0.10	0.05
	10%	4. Más de 3 documentos faltantes u observados la oferta.	Se declara inadmisibile y se excluye del proceso licitatorio.		



Experiencia en Obras Civiles. Se analizará según información solicitada en Art.43° Numeral 6. Se considerará la sumatoria de las obras a través de los documentos solicitados para acreditación de experiencia y se hará un ranking de mayor a menor en base a los montos totales indicados en la documentación debidamente acreditada.	1. Experiencia acreditable sobre los 700 millones en obras civiles.	10	3.00	1.50
	2. Experiencia acreditable sobre los 500 millones hasta 700 millones en obras civiles.	7	2.10	1.05
	3. Experiencia acreditable sobre los 400 millones hasta 500 millones en obras civiles.	5	1.50	0.75
	4. Experiencia acreditable sobre los 300 millones hasta 400 millones en obras civiles.	3	0.90	0.45
	5. Experiencia acreditable sobre los 200 hasta 300 millones en obras civiles.	1	0.30	0.15
	6. Experiencia acreditable de 200 millones o menor en obras civiles.	0	0	0
30%				
Mano de Obra Local. Análisis documentación y formulario. Se verificará mensualmente el porcentaje de mano de obra local a través de la acreditación de residencia en la comuna. En caso de no cumplir se cursará multas indicadas en el Art.122° de las bases administrativas.	1. Considera contratar mensualmente al 80% o más trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	10	2.00	1,00
	2. Considera contratar mensualmente entre el 70% y el 79% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	7	1.40	0.70
	3. Considera contratar mensualmente entre el 60% y el 69% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	5	1.00	0.50
	4. Considera contratar mensualmente entre el 50% y el 59% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	3	0.60	0.30
	5. Considera contratar mensualmente menos del 50% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	0	0	0
20%				
Análisis Programa de Trabajo y/o Carta Gantt, Precios Unitarios, Itemizado y Programa Financiero Estimativo. Análisis del programa de trabajo, carta Gantt-incluyendo en itemizado expediente final, plazos, avances parciales y acumulados, precios unitarios en relación al promedio de las diversos proponentes y	1. Coherencia Total entre Programa(s) carta(s) Gantt, precio unitario e itemizado, (4 variables señaladas sin observación)	10	1.50	0.75
	2. Coherencia Media entre Programa(s) carta(s) Gantt, precio unitario e itemizado. (3 variables señaladas sin observación)	3	0.45	0.23
	3. Coherencia Baja entre Programa(s) carta(s) Gantt, precio unitario e itemizado. (2 variables señaladas sin observación)	1	0.15	0.08
	4. Coherencia Nula entre Programa(s) carta(s) Gantt, precio unitario e	0	0	0



concordancia con presupuesto.	itemizado. (1 o menos variables sin observación)			
15%				
Oficina y/o Servicios Comerciales en Región de Tarapacá	1. Cuenta con oficinas comerciales y/o servicios en la Región de Tarapacá.	10	1.50	0.75
Se evaluará la dirección de identificación del postulante indicado en el Anexo N° 1-A o 1-B (según corresponda) y documentación de SII.. No presentar la documentación señalada se calificará con nota 0.	2. No Cuenta con oficinas comerciales y/o servicios en la Región de Tarapacá.	0	0	0
15%				
Comportamiento Contractual.	1. Presenta comportamiento contractual sin observaciones	10	1.00	0.50
Se considera el comportamiento contractual de las empresas. Analizando a través de multas, infracciones, no conformidades y/u otros. Se corroborará a través de información que se indica en la ficha de Chileproveedores, y registro Municipales.	2. Presenta comportamiento contractual con observaciones	0	0	0
10%				

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
Plazo de Entrega 30%	Análisis del Plazo de Entrega de las Obras: Definido en el Anexo N° 3 Oferta Económica. 100%	Criterio de Evaluación "Plazo de Entrega": Se realizará dividiendo los días de la oferta de menor plazo por el plazo ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula: $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ sub-criterio} * \% \text{ criterio} * 10 \text{ (total puntos todos los criterios evaluación)}$ Donde: <i>P_i</i> = Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". <i>X_i</i> = Plazo de la Oferta "i" (Oferta en estudio).



		Xmin= Días de la oferta de menor plazo. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta). Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán solo los dos primeros decimales. Nota: Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que las ofertas recibidas en el criterio plazo de ejecución puedan estar subdimensionada y producto de ellos afecte la seguridad de la ejecución oportuna de la obra, o en su efecto sobredimensionadas, lo que implica costos o márgenes muy superior a la disponibilidad presupuestaria, se establece como INTERVALO DE CONFIANZA un margen mínimo a los plazos consignados en las ofertas aceptables para ejecutar la obra, la cual no podrá ser inferior al 10% o superior al 20% del plazo establecido en postulación oficial. No considerar estos intervalos calificará con nota mínima para este criterio.
--	--	---

Criterio de Desempate:

Art.68° Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se adjudicará de la siguiente forma:

- ✓ 1° por Mejor Oferta Técnica.
- ✓ 2° por Mejor Plazo de Entrega.
- ✓ 3° por Mejor Oferta Económica.
- ✓ 4° por Decreto Alcaldicio fundado del Sr. Alcalde, en virtud de quien resguarde de mejor manera los intereses municipales.

5.1. ANÁLISIS OFERTAS ECONÓMICAS (20%).

Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que la oferta económica recibida pueda estar subdimensionada y producto de ello afecte la seguridad de la ejecución oportuna de la obra, se establece como **Intervalo de Confianza** el cual establece valores **mínimos y máximos** consignados en las ofertas aceptables para ejecutar la obra, la cual **no podrá ser inferior al 5% del presupuesto oficial**. No considerar este intervalo calificará con nota mínima en este criterio. **Las ofertas económicas que sean superiores al presupuesto indicado quedarán INADMISIBLES, siendo excluidas del proceso licitatorio.**

El **presupuesto estimado** para la presente licitación es de **\$199.263.761 (Ciento Noventa y Nueve Millones Doscientos Sesenta y Tres Mil Setecientos Sesenta y Un Peso) impuestos incluidos**. Aplicando el intervalo de confianza, sólo se considerarán para efectos de evaluación, valores recibidos por un **mínimo** de **\$189.300.573 (Ciento Ochenta y Nueve Millones Trescientos Mil Quinientos Setenta y Tres Pesos) impuestos incluidos**, hasta el monto **máximo** **\$199.263.761 (Ciento Noventa y Nueve Millones Doscientos Sesenta y Tres Mil Setecientos Sesenta y Un Peso) impuestos incluidos**.

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 64°, podemos concluir:



Proveedor	Detalle	Valor Neto	IVA	Valor Bruto
IQUIQUE IMPORT EXPORT LTDA.	$\frac{\$189.300.573}{100\% \times 20\% \times 10} = 2.0000$ \$189.300.573	\$159.076.111	\$30.224.462	\$189.300.573
	Monto Ofertado se encuentra dentro del intervalo de confianza.			
		PUNTAJE		2.00

Proveedor	Detalle	Valor Neto	IVA	Valor Bruto
INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO S.A.	$\frac{\$189.300.573}{\$189.300.573} \times 100\% \times 20\% \times 10 = 2.0000$	\$159.076.111	\$30.224.462	\$189.300.573
	Monto Ofertado se encuentra dentro del intervalo de confianza.			
		PUNTAJE		2.00

5.2. ANÁLISIS OFERTAS TÉCNICAS (50%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 64°, podemos concluir:

IQUIQUE IMPORT EXPORT LTDA.					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 50%	Cumplimiento de Requisitos Formales. Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello. 10%	El proponente tiene un cumplimiento medio , debido a que en la etapa de Apertura de la Licitación tiene 01 (un) documento faltante u observado. El cual fue solicitado para que el proponente subsanara.	3	0.30	0.15
	Experiencia en Obras Civiles. Se analizará según información solicitada en Art.43° Numeral 6. Se considerará la sumatoria de las obras a través de los	<u>Se considerará sólo experiencia en proyectos similares de instalación, recambio, mejoramiento, reposición y/o extensión de alumbrado público en vías, plazas y/o espacios públicos.</u> • En caso de contratos con entidades públicas: La experiencia podrá ser	10	3.00	1.50



	documentos solicitados para acreditación de experiencia y se hará un ranking de mayor a menor en base a los montos totales indicados en la documentación debidamente acreditada. 30%	acreditada por medio de la presentación de <u>CONTRATOS, DECRETO DE ADJUDICACIÓN, RESOLUCIONES, ORDEN DE COMPRA, CERTIFICADO DEL MANDANTE DE LAS OBRAS, CERTIFICADO EMITIDO POR LA SEC</u>, las cuales tenga en relación a la materia de la presente licitación. • En caso de contratos con entidades privadas: La experiencia podrá ser acreditada por medio de la presentación de <u>CONTRATOS, CERTIFICADO DEL MANDANTE DE LAS OBRAS, CERTIFICADO EMITIDO POR LA SEC</u>, las cuales tenga en relación a la materia de la presente licitación. • En dichos documentos se debe visualizar y/o identificar claramente los montos y proyectos ejecutados, para ser considerados como válidos. <u>Experiencia evaluada por parte de la comisión evaluadora:</u> 1. Proyecto: Reposición de Alumbrado Público Alto Hospicio. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$479.160.185 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2010. Número de Luminarias Instaladas: 545. Acredita mediante: Orden de Compra N°3447-2017-SE10 donde se identifica el monto y obra realizada. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 2. Proyecto: Obra de Confianza Barrio Miravalle, Comuna de Villa Alemana. Mandante: Municipalidad de Villa Alemana. Monto Obra: \$34.055.676 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2013. Número de Luminarias Instaladas: 66. Acredita mediante: Orden de Compra N°316-972-SE13 donde se identifica el monto y obra realizada. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u>		
--	---	--	--	--



	3. Proyecto: Normalización y Certificación SEC del Proyecto de Instalación de Luminarias en la Comuna de Huara. Mandante: LG Electronic's Chile. Monto Obra: \$31.606.400 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2014. Número de Luminarias Instaladas: GL Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por las partes donde se identifica el monto y obra realizada. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 4. Proyecto: Habilitación Sistema de Iluminación de Cancha de Fútbol, Comuna de Alto Hospicio. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$94.174.852 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2014. Número de Luminarias Instaladas: 28. Acredita mediante: Orden de Compra N°3447-1267-SE14 donde se indica el monto y obra realizada. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 5. Proyecto: Instalación Eléctrica de Alumbrado y Fuerza Proyecto Playa Brava. Mandante: Municipalidad de Iquique. Monto Obra: \$33.473.201 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2018. Número de Luminarias Instaladas: GL Acredita mediante: Orden de Compra N°2405-1-SE18 donde se identifica el monto y obra realizada. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 6. Proyecto: Asesoría y Supervisión en Proyecto de Normalización Eléctrica, con Certificación SEC. Mandante: JI XIANG Comercializadora Ltda. Monto Obra: \$17.700.000 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2021. Número de Luminarias Instaladas: 30.			
--	---	--	--	--



		Acredita mediante: Factura N°11 donde se identifica el monto y obra realizada; Acta de Recepción Conforme. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 7. Proyecto: Normalización Eléctrica Bajo Certificación SEC. Mandante: Sociedad Pesquera Litoral LTDA. Monto Obra: \$19.992.000 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2022. Número de Luminarias Instaladas: 14. Acredita mediante: Orden de Compra N°AR418 donde se identifica el monto y obra realizada; Acta de Recepción Conforme. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 8. Proyecto: Ampliación de Alumbrado Público Avenida Monte Los Olivos, Comuna de Alto Hospicio Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$37.439.215 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023. Número de Luminarias Instaladas: 21. Acredita mediante: Decreto Alcaldicio N°8.434 donde se identifica el monto y obra realizada. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 9. Proyecto: Mejoramiento Alumbrado Público de J.V. Portales del Norte, Comuna de Alto Hospicio Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$28.796.141 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2024. Número de Luminarias Instaladas: 17. Acredita mediante: Decreto Alcaldicio N°2.301 donde se identifica el monto y obra realizada. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA: \$776.397.670.- Experiencia acreditable sobre los 700 millones en obras civiles.		
--	--	--	--	--



	Mano de Obra Local. Análisis documentación y formulario. Se verificará mensualmente el porcentaje de mano de obras local a través de la acreditación de residencia en la comuna. En caso de no cumplir se cursará multas indicadas en el Art.122° de las bases administrativas. 20%	El proponente considera contratar mensualmente al 100% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	10	2.00	1.00
	Análisis Programa de Trabajo y/o Carta Gantt, Precios Unitarios, Itemizado y Programa Financiero Estimativo. Análisis del programa de trabajo, carta Gantt-incluyendo en itemizado expediente final, plazos, avances parciales y acumulados, precios unitarios en relación al promedio de las diversos proponentes y concordancia con presupuesto. 15%	I. El proponente acompaña Carta Gantt la cual considera 72 días corridos para la ejecución de las obras. Sin Observación. II. Plazo proyectado en Carta Gantt, concuerda con el plazo señalado en el Formulario Oferta Económica. Información es coherente, ya que en programación se visualizan los 72 días corridos indicados como plazo de ejecución. Sin Observación. III. Carta Gantt incluye la totalidad de las partidas indicadas en el Formulario Presupuesto Detallado. El proponente acompaña el Análisis de Precios Unitarios, considerando la totalidad de los ítems solicitados. Estos se encuentran en concordancia con los valores señalados en el Formulario de Presupuesto Detallado. Sin Observación. IV. Proponente indica en Carta Gantt los siguientes avances señalados en el Formulario de Programa Financiero Estimativo. Estado de Pago N°1: 25% Estado de Pago N°2: 25% Estado de Pago N°3: 25% Estado de Pago N°4: 25% Total: 100% Sin Observación. Coherencia Total entre Programa(s) carta(s) Gantt, precio unitario e itemizado, (4 variables señaladas sin observación)	10	1.50	0.75



	Oficina y/o Servicios Comerciales en Región de Tarapacá Se evaluará la dirección de identificación del postulante indicado en el Anexo N° 1-A o 1-B (según corresponda) y documentación de SII.. No presentar la documentación señalada se calificará con nota 0. 15%	Proponente cuenta con domicilio en Izaza #1198 Depto. 907, Comuna de Iquique. A modo de acreditación se adjunta Rol Único Tributario del Oferente donde se constata la dirección indicada en el formulario de identificación del proponente corresponde a que se encuentra dentro de la Región de Tarapacá. Cuenta con oficinas comerciales y/o servicios en la Región de Tarapacá.	10	1.50	0.75
	Comportamiento Contractual. Se considera el comportamiento contractual de las empresas. Analizando a través de multas, infracciones, no conformidades y/u otros. Se corroborará a través de información que se indica en la ficha de Chileproveedores, y registro Municipales. 10%	Proponente presenta Comportamiento Contractual Sin Observaciones según lo revisado en Mercado Público.	10	1.00	0.50
PONDERACIÓN TOTAL					4.65

INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO S.A.

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 50%	Cumplimiento de Requisitos Formales. Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello. 10%	El proponente tiene un cumplimiento total , debido a que en la etapa de Apertura de la Licitación no tiene documentos faltantes u observados.	10	1.00	0.50
	Experiencia en Obras Civiles. Se analizará según	<u>Se considerará sólo experiencia en proyectos similares de instalación, recambio, mejoramiento, reposición y/o extensión de</u>	10	3.00	1.50



	información solicitada en Art.43° Numeral 6. Se considerará la sumatoria de las obras a través de los documentos solicitados para acreditación de experiencia y se hará un ranking de mayor a menor en base a los montos totales indicados en la documentación debidamente acreditada. 30%	<u>alumbrado público en vías, plazas y/o espacios públicos.</u> • En caso de contratos con entidades públicas: La experiencia podrá ser acreditada por medio de la presentación de <u>CONTRATOS, DECRETO DE ADJUDICACIÓN, RESOLUCIONES, ORDEN DE COMPRA, CERTIFICADO DEL MANDANTE DE LAS OBRAS, CERTIFICADO EMITIDO POR LA SEC,</u> las cuales tenga en relación a la materia de la presente licitación. • En caso de contratos con entidades privadas: La experiencia podrá ser acreditada por medio de la presentación de <u>CONTRATOS, CERTIFICADO DEL MANDANTE DE LAS OBRAS, CERTIFICADO EMITIDO POR LA SEC,</u> las cuales tenga en relación a la materia de la presente licitación. • En dichos documentos se debe visualizar y/o identificar claramente los montos y proyectos ejecutadas, para ser considerados como válidos. <u>Experiencia evaluada por parte de la comisión evaluadora:</u> 1. Proyecto: Ampliación Alumbrado Público Avenida Ricardo Lagos, Sector Santa Rosa, Comuna de Alto Hospicio. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio Monto Obra: \$67.465.380 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023. Número de Luminarias Instaladas: 26. Acredita mediante: Contrato de Ejecución debidamente firmado por ambas partes. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 2. Proyecto: Mejoramiento Alumbrado Público Avenida Comandante San Martín Mandante: Ilustre Municipalidad de Arica Monto Obra: \$183.500.869 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023. Número de Luminarias Instaladas: 64.			
--	--	--	--	--	--



		Acredita mediante: Contrato de Ejecución debidamente firmado por ambas partes. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 3. Proyecto: Reposición Alumbrado Público Avenidas Comuna de Arica Mandante: Ilustre Municipalidad de Arica Monto Obra: \$1.299.772.090 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023 Número de Luminarias Instaladas: 287. Acredita mediante: Contrato de Ejecución debidamente firmado por ambas partes. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 4. Proyecto: Mejoramiento de Alumbrado Público Avenida Eilat Mandante: Ilustre Municipalidad de Arica Monto Obra: \$199.896.910 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2022. Número de Luminarias Instaladas: 47. Acredita mediante: Contrato de Ejecución debidamente firmado por ambas partes. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 5. Proyecto: Instalación de Alumbrado Público Ruta A-27 Lado Norte, Km 29, 2 al 34 Valle de Azapa. Mandante: Ilustre Municipalidad de Arica. Monto Obra: \$139.746.969 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2022 Número de Luminarias Instaladas: 61. Acredita mediante: Contrato de Ejecución debidamente firmado por ambas partes. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 6. Proyecto: SPD Mejoramiento Iluminación Peatonal Publica, Pozo Almonte Mandante: Municipalidad de Pozo Almonte Monto Obra: \$59.858.384 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2021. Número de Luminarias Instaladas: 193.			
--	--	---	--	--	--



		Acredita mediante: Decreto Alcaldicio N° 532.2021 de Adjudicación. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 7. Proyecto: Reposición Luminarias en Alumbrado Público, Casco Histórico Matilla Mandante: Ilustre Municipalidad de Pica Monto Obra: \$28.161.083 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2020. Número de Luminarias Instaladas: 51. Acredita mediante: Contrato de Ejecución debidamente firmado por ambas partes. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 8. Proyecto: Normalización Instalación Eléctrica de Alumbrado, Climatización, Computación y Corrientes Débiles COSAM Dr. Enrique Paris. Mandante: Servicio de Salud de Iquique Monto Obra: \$108.651.401 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2020. Número de Luminarias Instaladas: No informa. Acredita mediante: Contrato de Ejecución debidamente firmado por ambas partes. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 9. Proyecto: Electrificación y Alumbrado Público con Luminarias LED Sectores Carrizalillo y Caleta Chañaral de Aceituno Freirina Mandante: Ilustre Municipalidad de Freirina Monto Obra: \$211.037.362 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2020 Número de Luminarias Instaladas: 150 Acredita mediante: Contrato de Ejecución debidamente firmado por ambas partes; Certificado de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 10. Proyecto: Mantenimiento y Reparación de la Subestación Eléctrica ubicada en la Comandancia de la 2da. Brigada Acorazada Cazadores y CMPA.			
--	--	---	--	--	--



		Mandante: Ejército de Chile. Monto Obra: \$27.589.417 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2020. Número de Luminarias Instaladas: No informa. Acredita mediante: Certificado de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 11. Proyecto: Ampliación Red de Alumbrado Público en Calle Francia entre Av. Gladys Marín y Japón, Sector La Pampa, Comuna de Alto Hospicio Mandante: Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio Monto Obra: \$29.171.276 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2020. Número de Luminarias Instaladas: 14. Acredita mediante: Acta de Recepción Definitiva; Orden de Compra N°3447-1804-SE20; Factura N°1095; Factura N°1098 <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 12. Proyecto: Normalización Sistema Eléctrico y Recambio de Alumbrado Público Plaza de Pesaje La Negra. Mandante: Ministerio de Obras Públicas II Región. Monto Obra: \$113.220.464 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2020. Número de Luminarias Instaladas: 39. Acredita mediante: Contrato de Ejecución debidamente firmado por ambas partes. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 13. Proyecto: Obras Eléctricas PEAS. Chanavayita Mandante: Aguas del Altiplano S.A. Monto Obra: \$59.436.704 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2020. Número de Luminarias Instaladas: No informa. Acredita mediante: Contrato de Ejecución debidamente firmado por ambas partes. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u>			
--	--	---	--	--	--



	14. Proyecto: Habilitación Biológica Molecular en Laboratorio Hospital Iquique e Instalación Eléctrico Hospital de Campaña en Hospital de Iquique. Mandante: Servicio de Salud de Iquique. Monto Obra: \$11.746.364 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2020. Número de Luminarias Instaladas: 82,5 KW Instalados. Acredita mediante: Certificado de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 15. Proyecto: Subestación Eléctrica 200 KVA Lavandería Le Grand Chic Pozo Almonte Mandante: Le Grand Chic S.A. Monto Obra: \$23.974.642 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2020 Número de Luminarias Instaladas: No informa. Acredita mediante: Acta de Recepción Final; Orden de Compra N°200000820. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> <i>NOTA: No existe concordancia entre el monto de la obra ingresado en formulario indica \$23.974.642 y el monto indicado en contrato corresponde a \$24.951.351. Para efectos de evaluación será considerado información del contrato.</i> 16. Proyecto: Contratación de Obra para el Mejoramiento del Alumbrado Público Avenida España Mandante: Ilustre Municipalidad de Arica Monto Obra: \$89.415.620 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2020. Número de Luminarias Instaladas: 36. Acredita mediante: Contrato de Ejecución debidamente firmado por ambas partes. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 17. Proyecto: Proyecto Eléctrico Segunda Etapa Playa Brava. Mandante: Ilustre Municipalidad de Iquique Monto Obra: \$282.565.195 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2019.			
--	---	--	--	--



		Número de Luminarias Instaladas: 340. Acredita mediante: Acta de Recepción Final y Certificado de la Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 18. Proyecto: Aumento de Potencia Planta Neptuno a 2.7 MVA Mandante: Neptuno SPA Monto Obra: \$258.891.740 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2019. Número de Luminarias Instaladas: 2.700 KVA. Acredita mediante: Contrato de Ejecución debidamente firmado por ambas partes; Acta de Recepción; Programa Financiero. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 19. Proyecto: Segundo Llamado Adquisición e Instalación de Luminarias LED Plaza Diego de Almagro Mandante: Ilustre Municipalidad de Pica Monto Obra: \$8.288.299 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2019. Número de Luminarias Instaladas: 30 Proyecto. Acredita mediante: Contrato de Ejecución debidamente firmado por ambas partes. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 20. Proyecto: Ampliación Red de Alumbrado Publico Distintos Sectores de Freirina Mandante: Ilustre Municipalidad de Freirina Monto Obra: \$699.726.150 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2018. Número de Luminarias Instaladas: 139; 73; 11 Acredita mediante: Contrato de Ejecución debidamente firmado por ambas partes; Certificado de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 21. Proyecto: Contratación de Obra para el Mejoramiento Alumbrado Publico Avda. Luis Beretta Porcel, entre Avda. Diego Portales y Avda. Santiago Arata			
--	--	---	--	--	--



		Mandante: Ilustre Municipalidad de Arica Monto Obra: \$378.519.329 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2018. Número de Luminarias Instaladas: 59. Acredita mediante: Contrato de Ejecución debidamente firmado por ambas partes. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 22. Proyecto: Instalación Luminarias en Alumbrado Público, Tecnología LED, Sector Las Américas. Mandante: Municipalidad de Pica. Monto Obra: \$22.947.258 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2018 Número de Luminarias Instaladas: No informa. Acredita mediante: Contrato de Ejecución debidamente firmado por ambas partes. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 23. Proyecto: Circuito Iluminación Peatonal, Barrio Padre Hurtado Mandante: Serviu Región de Tarapacá Monto Obra: \$133.923.435 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2018. Número de Luminarias Instaladas: No informa. Acredita mediante: Resolución Exenta N° 0691 que aprueba la adjudicación y contratación. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 24. Proyecto: Provisión e Instalación del Sistema de Alumbrado Publico Faldeos del Morro Mandante: Municipalidad de Arica Monto Obra: \$177.925.685 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2017. Número de Luminarias Instaladas: 169. Acredita mediante: Contrato de Ejecución debidamente firmado por ambas partes; Regularización de Modificación de Contrato. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u>			
--	--	---	--	--	--



		25. Proyecto: Mejoramiento de Postes y Luminarias en el Costanera Sur, Arica Mandante: Municipalidad de Arica Monto Obra: \$78.048.943 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2017 Número de Luminarias Instaladas: 54 . Acredita mediante: Contrato de Ejecución debidamente firmado por ambas partes. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 26. Proyecto: Alumbrado Público, Proyecto Mejoramiento Eje Balmaceda II Etapa, Calama Mandante: Serviu Región de Antofagasta Monto Obra: \$639.086.223 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2016. Número de Luminarias Instaladas: 142. Luminarias Viales; 264 Luminarias Peatonales; 11 Luminarias LED Acredita mediante: Resolución N°087 que adjudica y contrato; Certificado de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 27. Proyecto: Conservación Eléctrico Liceo de Huara Mandante: Ilustre Municipalidad de Huara Monto Obra: \$179.294.995 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2016. Número de Luminarias Instaladas: No informa. Acredita mediante: Contrato de Ejecución debidamente firmado por ambas partes. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 28. Proyecto: Mejoramiento Cambio Luminarias Común a Tecnología LED Pica – Matilla Mandante: Ilustre Municipalidad de Pica Monto Obra: \$90.588.474 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2016. Número de Luminarias Instaladas: 65. Acredita mediante: Acta de Recepción Definitiva.			
--	--	---	--	--	--



		<u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 29. Proyecto: Enchufes para Grúas de Puerto en Sitio 4 e Inspección y Levantamiento Eléctrico de las Instalaciones ITI. Mandante: Iquique Terminal Internacional S.A. Monto Obra: \$64.939.873 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2015. Número de Luminarias Instaladas: No informa. Acredita mediante: Contrato de Ejecución debidamente firmado por ambas partes. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 30. Proyecto: Suministro e Instalación de Grupo Generador Consultorio Pedro Pulgar Mandante: Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio Monto Obra: \$23.272.609 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2013 Número de Luminarias Instaladas: 1 Generador con Cabina Acredita mediante: Contrato de Ejecución debidamente firmado por ambas partes. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 31. Proyecto: Construcción Proyecto Regularización y Aumento de Potencia S/E, Hospital de Iquique Mandante: Servicio de Salud de Iquique Monto Obra: \$1.580.897.006 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2012 Número de Luminarias Instaladas: 2.0 MVA, 1.0 MVA ambas en 13.2 KV Acredita mediante: Resolución Afecta N°0324 que adjudica; Certificado de Obra. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 32. Proyecto: Normalización Relleno Sanitario El Boro – Diseño y Ejecución Tendido Eléctrico Mandante: Ilustre Municipalidad de Iquique			
--	--	--	--	--	--



		Monto Obra: \$116.241.471 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2011. Número de Luminarias Instaladas: No informa. Acredita mediante: Contrato de Ejecución debidamente firmado por ambas partes. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 33. Proyecto: Instalación Eléctrica MT, BT y Corrientes Débiles Hotel Diego de Almagro Mandante: Comercial Suceso LTDA. Monto Obra: \$388.943.170 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2011. Número de Luminarias Instaladas: 750 KVA Acredita mediante: Contrato de Ejecución debidamente firmado por ambas partes. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> <i>NOTA: No existe concordancia entre el monto de la obra ingresado en formulario indica \$388.943.170 y el monto indicado en contrato corresponde a \$309.734.731. Para efectos de evaluación será considerado información del contrato.</i> 34. Proyecto: Mejoramiento de la Urbanización Eléctrica de la 1° Brigada Acorazada Cazadores Mandante: Ejército de Chile Monto Obra: \$263.793.831 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2009 Número de Luminarias Instaladas: 3.382 Alumbrado Público. Acredita mediante: Contrato de Ejecución debidamente firmado por ambas partes. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> <i>NOTA: No existe concordancia entre el monto de la obra ingresado en formulario indica \$263.793.831 y el monto indicado en contrato corresponde a \$263.079.435. Para efectos de evaluación será considerado información del contrato.</i>			
--	--	--	--	--	--



	35. Proyecto: Mejoramiento de la Urbanización Eléctrica de la 2° Brigada Acorazada Cazadores Mandante: Ejército de Chile Monto Obra: \$317.896.864 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2009. Número de Luminarias Instaladas: No informa. Acredita mediante: Contrato de Ejecución debidamente firmado por ambas partes. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> <i>NOTA: No existe concordancia entre el monto de la obra ingresado en formulario indica \$317.896.864 y el monto indicado en contrato corresponde a \$303.409.593. Para efectos de evaluación será considerada información del contrato.</i> TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA: \$8.265.002.088.- Experiencia acreditable sobre los 700 millones en obras civiles.			
Mano de Obra Local. Análisis documentación y formulario. Se verificará mensualmente el porcentaje de mano de obra local a través de la acreditación de residencia en la comuna. En caso de no cumplir se cursará multas indicadas en el Art.122° de las bases administrativas. 20%	El proponente considera contratar mensualmente al 100% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	10	2.00	1.00
Análisis Programa de Trabajo y/o Carta Gantt, Precios Unitarios, Itemizado y Programa Financiero Estimativo. Análisis del programa de trabajo, carta Gantt-incluyendo en itemizado expediente final, plazos, avances parciales y acumulados, precios unitarios en relación al	I. El proponente acompaña Carta Gantt la cual considera 72 días corridos para la ejecución de las obras. Sin Observación. II. Plazo proyectado en Carta Gantt, concuerda con el plazo señalado en el Formulario Oferta Económica. Información es coherente, ya que en programación se visualizan los 72 días corridos indicados como plazo de ejecución. El proponente acompaña el Análisis de Precios Unitarios, considerando la totalidad de los ítems	3	0.45	0.23



	promedio de las diversos proponentes y concordancia con presupuesto. 15%	solicitados. Estos se encuentran en concordancia con los valores señalados en el Formulario de Presupuesto Detallado. Sin Observación. III. Proponente adjunta Carta Gantt en formato PDF, en el cual no incluye la totalidad de las partidas indicadas en el Presupuesto Detallado. Lo anterior, debido a que no se visualiza en ella los trabajos a realizar en los tramos: Gladys Marín y Calle Alemania. Además, proponente adjunta en formato excel en el cual comete la misma omisión de información indicada para formato PDF. Al continuar con la revisión en la Hoja N°1 se visualiza que las partidas indicadas son para una propuesta de "Red Alumbrado Público Comuna de Pica" y al efectuar la revisión en la Hoja N°2 se visualiza que las partidas indicadas también corresponden a otra propuesta denominada "CSV Mejoramiento Iluminación Acceso Sector El Boro, Comuna de Alto Hospicio". Con Observación. IV. Proponente indica en Carta Gantt los siguientes avances señalados en el Formulario de Programa Financiero Estimativo. Estado de Pago N°1: 15,1% Estado de Pago N°2: 64,6% Estado de Pago N°3: 20,3% Total: 100% Sin Observación. Coherencia Media entre Programa(s) carta(s) Gantt, precio unitario e itemizado, (3 variables señaladas sin observación)			
Oficina y/o Servicios Comerciales en Región de Tarapacá Se evaluará la dirección de identificación del postulante indicado en el Anexo N° 1-A o 1-B (según corresponda) y documentación de SII..		Proponente cuenta con domicilio en Ruta A-616 Km 64, Sector Huantajaya, Comuna de Alto Hospicio. A modo de acreditación se adjunta Rol Único Tributario del Oferente donde se constata la dirección indicada en el formulario de identificación del proponente corresponde a que se encuentra dentro de la Región de Tarapacá.	10	1.50	0.75



	No presentar la documentación señalada se calificará con nota 0. 15%	Cuenta con oficinas comerciales y/o servicios en la Región de Tarapacá.			
	Comportamiento Contractual. Se considera el comportamiento contractual de las empresas. Analizando a través de multas, infracciones, no conformidades y/u otros. Se corroborará a través de información que se indica en la ficha de Chileproveedores, y registro Municipales. 10%	Proponente presenta Comportamiento Contractual Con Observaciones según lo revisado en Mercado Público, obteniendo un puntaje de 4,92. Debido a que en la Plataforma se indica que ha recibido 4 sanciones por incumplimiento.	0	0	0
PONDERACIÓN TOTAL					3.98

5.3. ANÁLISIS DE PLAZO DE ENTREGA (30%).

Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que la oferta recibida en el criterio plazo de entrega pueda estar subdimensionada y producto de ello afecte la seguridad de la ejecución oportuna de la obra, o en su efecto sobredimensionada, lo que implica costos o márgenes muy superiores a la disponibilidad presupuestaria, se establece como **INTERVALO DE CONFIANZA** un margen mínimo a los plazos consignados en las ofertas aceptables para ejecutar la obra, la cual **no podrá ser inferior al 10% o superior al 20% del plazo establecido en la postulación oficial. No considerar estos intervalos calificará con nota mínima para este criterio.**

Los plazos de ejecución considerados para la presente licitación según postulación oficial son de **80 días corridos**. Aplicando el intervalo de confianza, sólo se considerarán para efectos de evaluación plazos entre los **72 días corridos** como mínimo y **96 días corridos** como máximo.

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 64°, podemos concluir:



Proveedor	Criterio	Sub-Criterio	Detalle Ofertado	Pond. Sub - Criterio
IQUIQUE IMPORT EXPORT LTDA.	30%	100%	El proponente indica un plazo de ejecución de las obras civiles de 72 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno. $\frac{72}{72} \times 100\% \times 30\% \times 10 = 3.0000$ Plazo se encuentra dentro del intervalo de confianza.	3.00

Proveedor	Criterio	Sub-Criterio	Detalle Ofertado	Pond. Sub - Criterio
INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO S.A.	30%	100%	El proponente indica un plazo de ejecución de las obras civiles de 72 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno. $\frac{72}{72} \times 100\% \times 30\% \times 10 = 3.0000$ Plazo se encuentra dentro del intervalo de confianza.	3.00

6. CONCLUSIONES

En virtud de los análisis efectuados a las variables establecidas en el Artículo 64° de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a las calificaciones que se realizaron, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

Proveedor	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	Calificación Final
	20%	50%	30%	
IQUIQUE IMPORT EXPORT LTDA.	2.00	4.65	3.00	9.65
INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO S.A.	2.00	3.98	3.00	8.98

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone adjudicar la propuesta pública **N°051/2024, ID: 3447-84-LQ24**, denominada **"Mejoramiento Alumbrado Público Sector Sur, Comuna de Alto Hospicio"**, al proponente **"IQUIQUE IMPORT EXPORT LTDA."**, RUT: **76.327.710-0**, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, por un valor total de **\$189.300.573 (Ciento Ochenta y Nueve Millones Trescientos Mil Quinientos Setenta y Tres Pesos)** Impuestos Incluidos y con un plazo total propuesto para la ejecución de los trabajos de **72 (setenta y dos) días corridos**.



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



— Más Ciudad, Mejor Ciudad —

La **TOTALIDAD DE LA OBRA** solicitada en la presente licitación, serán pagadas por la Municipalidad de Alto Hospicio, imputándose los gastos asociados a la **Cuenta N° 215-31-02-004-138 "MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR SUR, COMUNA DE ALTO HOSPICIO"**, CÓDIGO PLATAFORMA SUBDERE EN LÍNEA N° 1107230702-C, mediante la administración de fondos transferidos por la **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo**, en el marco del **Programa Mejoramiento Urbano (PMU)**, quien realizará el pago según lo establecido en las **presentes bases y resolución exenta**.

Humberto Peralta Aguilera

Director (S) Comunal de
Planificación - U.T.
R.U.T.: 16.225.082-5

Norma Córdova Correa

Directora de
Asesoría Jurídica
R.U.T.: 15.002.239-8

Eduardo Jorquera Salinas

Director (S) de
Control
R.U.T.: 13.415.346-6

Patricio Gallardo Martínez

Director (S) de
Administración y Finanzas
R.U.T.: 13.417.509-5

José Valenzuela Díaz

Secretario
Municipal
R.U.T.: 9.382.380-K

Daniel Gajardo Miralles

Director de Obras
Municipales - U.T.
R.U.T.: 12.824.882-K



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora P.P. Nº 051/2024

"Mejoramiento Alumbado Público Sector Sur, Comuna de Alto Hospicio"

ID Mercado Público Nº 3447-84-LQ24

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo Nº 3125 – Fono (57) 2583043 – Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio – Región de Tarapacá

Página 35 de 36



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.


Humberto Peralta Aguilera
Director (S) Comunal de
Planificación – U.T.
R.U.T.: 16.225.082-5


Norma Córdova Correa
Directora de
Asesoría Jurídica
R.U.T.: 15.002.239-8


Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de
Control
R.U.T.: 13.415.346-6


Patricia Gallardo Martínez
Directora (S) de
Administración y Finanzas
R.U.T.: 13.417.509-5


José Valenzuela Díaz
Secretario
Municipal
R.U.T.: 9.382.380-K


Daniel Gajardo Miralles
Director de Obras
Municipales – U.T.
R.U.T.: 12.824.882-K

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 – Fono (57) 2583043 – Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio – Región de Tarapacá

Página 36 de 36